

**III. OTRAS DISPOSICIONES****COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

- 169** *Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y en el artículo 3.2 de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable, en ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una vez publicada la Orden EMP/1112/2017, de 12 de diciembre, de la Consejería de Empleo por la que se convoca, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de experiencia o por vías no formales de formación, para unidades de competencia de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, se procede a la publicación de un extracto en el «Boletín Oficial del Estado», a través del anuncio de los siguientes aspectos:

Primero.

Por Orden EMP/1112/2017, de 12 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 21 de diciembre de 2017, del Consejero de Empleo de la Junta de Castilla y León, se convoca, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para el año 2017, el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia o por vías no formales de formación, para unidades de competencia de la familia profesional Instalación y Mantenimiento.

Segundo.

Se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales de formación, correspondiente a las siguientes unidades de competencia:

Cualificaciones	Unidades de competencia	Certificados de profesionalidad
IMA568_2: Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	UC1877_2: Instalar ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte. UC1878_2: Mantener ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	IMAQ0110: Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.

Tercero.

Se presentará una solicitud conforme al modelo del anexo III de la convocatoria, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de empleo [www.empleojcyl.es](http://www.empleojcyl.es).

Cuarto.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se indica en el apartado Undécimo de la orden de convocatoria.

Quinto.

El plazo de presentación de solicitudes tendrá inicio el día siguiente de la publicación de la orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará el 29 de enero de 2018.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 21 de diciembre de 2017.–La Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Rocío Lucas Navas.